



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2024

Expte. N° 25.648/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la provisión de agua para el área de SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a tal efecto se adjuntan en estas actuaciones las facturas de la firma SODA MÓNICA SRL debidamente conformadas, por la provisión de agua envasada y por el alquiler del dispenser, y que corresponden al período julio a diciembre de 2023.

QUE con la debida autorización, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes órdenes:

- OPAC N° 6167/23 (fs. 13) de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 48.440,00).
- OPAC N° 7203/23 (fs. 29) por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS (\$ 13.300,00).
- OPAC N° 2463/24 (fs. 45) por PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 11.660,00)

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 73.400,00), por la provisión de agua envasada y alquiler del dispenser durante el período julio a diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

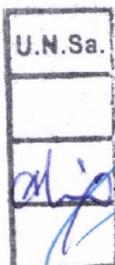
Ejercicio 2023

OPAC N° 6167/23: A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 13.000,00
R.0020.016.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.850,75
A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 33.589,25
OPAC N° 7203/23: R.0020.016.005.000.12.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 13.300,00

Ejercicio 2024

OPAC N° 2463/24: R.0020.016.005.000.12.01.00.00.05.00.3.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 2.029,36
R.0020.016.005.000.16.01.00.00.05.00.3.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.470,64
R.0020.016.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 8.160,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2172-2024